

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (642 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 4 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martin, núm. 20, cto. tercero. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

A LA SANIDAD CIVIL.

Dado, yá á conocer á nuestros lectores el *Proyecto de una ley de sanidad civil* elaborado por el *Congreso médico*, bueno será que consagremos unas cuantas líneas á la apreciacion de ese documento, y que contestemos á la delicada invitacion que nuestro estimado colega se ha servido hacernos en el siguiente párrafo, dirigido simultáneamente á *El Monitor de la Veterinaria* y á LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Dice así el suelto á que acabamos de referirnos:

«Al *Monitor de la Veterinaria*. Mucho nos complace ver á nuestro colega tan bien dispuesto en lo relativo al Congreso médico, y á que la clase veterinaria ocupe en él el lugar correspondiente. Ese es tambien nuestro deseo; pero como para realizarlo sea necesaria alguna iniciativa de parte de los representantes en la prensa de tan digna clase, pues no hay otro medio de conducir á un fin las opiniones y los esfuerzos aislados de los profesores, creemos llegado el caso de acordar el medio mas á propósito para llegar á este resultado. Nuestro ilustrado colega comprende perfectamente que nuestra voz no será tan atendida como la suya por los profesores de esta clase, y que como representante de ella, contará con muchos mas elementos que nosotros para hacer que la eleccion se verifique entre mayor número de profesores. Así pues, si nuestro colega desea tomar la iniciativa en este importante asunto y hasta llevarlo á cabo por sus solos esfuerzos, el Congreso admitirá gustoso en su seno á los individuos que resulten elegidos. De desear seria que *La Veterinaria española* contribuyera por su parte al mejor éxito de la empresa, para lo cual por nuestra parte la invitamos, no eximiéndonos en lo que podamos de

coadyuvar á la misma si nuestros esfuerzos pueden tambien ayudar en algo á los de nuestros colegas. Sobre todo, quisiéramos que asunto de tanto interes no se tomara con calma, pues es mas urgente de lo que parece acabar de constituir un Congreso que será la base del renacimiento de todas las profesiones médicas de España.»

Relativamente al *Proyecto de una ley de sanidad civil*, es bien poco lo que nos ocurre manifestar. Su confeccion corresponde exactamente á lo que de él esperábamos nosotros. Se habia hecho un llamamiento á los profesores de medicina, cirugía y farmacia; y, efectivamente, el *Proyecto de ley* solo de ellos se ocupa: la importancia de la Veterinaria ha sido de todo punto desatendida, como no podia menos de serlo habiendo de ser juzgada por hombres que la desconocen, que ignoran nuestra historia, que no están penetrados del estado actual de la clase, de la enseñanza y de la ciencia, y que acaso no tienen la menor noticia sobre los trabajos que para regenerarse ha llevado á cabo nuestra profesion, ni sobre los obstáculos que se oponen á nuestro progreso, ni sobre el número y carácter de los hombres que, nacidos sin duda para obrar el mal, mirán con horror y con furia todas las tendencias decorosas y elevadas de los veterinarios y alibéitares españoles.

Si los profesores que componen el *Congreso médico* se hallaran instruidos de lo que en Veterinaria ocurre, no es probable que en el periódico *La Sanidad civil* hubiéramos llegado á leer ciertas insinuaciones y sospechas, cuya falsedad demostraremos si la ocasion se presenta.

Mas prescindamos de los defectos que encontramos en el *Proyecto de ley del Congreso médico*, aunque no sea más que en gracia de los excelentes y sinceros deseos que reconocemos gustosos en sus dignos redactores; y tratemos ya de responder á la invitacion que tan amablemente han tenido la bondad de dirigirnos.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA está dispuesta á asociarse á la discusion y gestiones que promueva el *Congreso médico*. Desde este momento puede contar el *Congreso* con la débil cooperacion y con la incontrastable voluntad de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Iremos al *Congreso médico*, á donde deseamos vivamente que concorra tambien el Sr. Director de *El Monitor de la Veterinaria*; y allí se podrá observar entonces quiénes son los verdaderos amantes de su respectiva profesion y del bienestar y progreso de todas las clases médicas consideradas como unidad colectiva. Entonces se verá tambien hasta qué grado puede ser cierto aquel concepto de *La Sanidad civil*, en que supuso que empezábamos á combatir la existencia del *Congreso* precisamente porque *El Monitor de la Veterinaria* se habia anticipado á saludarle con cariño.—LA VETERINARIA ESPAÑOLA presta su leal adhesion al *Congreso médico*. ¿Hará lo mismo *El Monitor*? Si así sucede, muchísimo hemos de celebrarlo, pues habrá sonado la hora de trabajar decididamente y sin misterios en beneficio de la clase. Todos nuestros resentimientos hácia el señor Director de *El Monitor de la Veterinaria*, lo prometemos formalmente, van á quedar sepultados para siempre, si dicho señor demuestra ante el Congreso que coadyuvará al honroso fin que hemos de proponernos.—Al *Monitor* toca contestar ahora si se compromete á secundar tan laudable propósito; y á *La Sanidad civil* el hacernos partícipes de la resolucion que *El Monitor* adopte, toda vez que, por escandaloso que parezca, media la circunstancia de que en la redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no se lee *El Monitor de la Veterinaria*.

Empero responda lo que guste el Sr. D. Nicolás Casas, como Director que es de *El Monitor*, nosotros, desde este mismo dia, nos declaramos afiliados al pensamiento del *Congreso médico*. Y para dar á la obra comun resultante el carácter de formalidad que se merece, hemos de permitirnos ofrecer á la consideracion de los señores Redactores de *La Sanidad civil* algunas proposiciones que creemos serán admitidas.

1.^a Dichos Sres. Redactores se servirán estudiar el *Proyecto de un Reglamento orgánico para el ejercicio civil de la Veterinaria*, formulado por las Academias veterinarias Central y Barcelonesa, y discutido ámpliamente por los profesores de todas categorías en nuestra clase.—Recibirán con el presente número dos ejemplares del citado *Proyecto*; y advertimos de paso que no tendremos inconveniente en imprimir en él cuantas modificaciones aconseja la prudencia y la buena fé que debe guiarnos.—Los veterinarios españoles conocemos ya en todos sus pormenores el *Proyecto del Congreso médico*; justo será que la Redaccion de *La Sanidad civil* sepa á qué atenerse en asuntos de Veterinaria.

2.^a Así como las profesiones de medicina, cirugía y farmacia han formado y tienen un *Congreso médico*; nosotros poseemos dos *Academias veterinarias*, una de ellas, la *central*, establecida y funcionando en Madrid. En cuya virtud, será muy acertado que el Sr. Presidente del *Congreso médico*, en su calidad de iniciador del pensamiento, pase un oficio al Sr. Presidente de la *Academia central española de Veterinaria*, invitando á que esta corporacion se asocie á aquella con el fin de escogitar los medios conducentes al éxito feliz de las gestiones que hayan de practicarse.—De este modo, se podrá formar una *comision mista* del *Congreso* y de la *Academia*, con el encargo de redactar los nuevos trabajos, sometiéndolos siempre á la aprobacion de las corporaciones respectivas.

Confiamos en que *La Sanidad civil* usará con nosotros la amabilidad de manifestarnos la acogida que *El Congreso médico* dispensa á nuestras pobres ideas.

L. F. GALLEGU.

DOCUMENTOS ACADÉMICOS.

Enfermedades más comunes de los animales solípedos en la provincia de Segovia.

(Continuacion.)

La sangre en los animales carbuncosos ofrece por su exámen físico caracteres análogos á los que asignamos á la de los atacados de *gastro-enteritis tifoidea*. Si se practica una sangría, se vé que dicho líquido sale de los vasos con poca fuerza, rastreando (sangría babosa), y que es muy fluido, incoagulable, negruzco, parecido á la pez derretida.

Este es el carbunco sintomático en la forma esporádica segun se observa en esta comarca. Nunca le ha visto reinar ni epizootica ni enzooticamente.

La *marcha* de este padecimiento es rápida su *duracion* ordinaria de uno á tres dias lo más: si se eleva á cuatro es en casos escepcionales. No es posible que se sostenga la vida por mucho tiempo en las afecciones en que la sangre está tan profundamente alterada.

Etiología. No ha escrito del *carbunco* autor alguno, que no haya atribuido esta enfermedad á causas diferentes de las que otros han creído que la originaban. Si hubiera uno de entretenerse en ir anatizando uno por uno los escritos todos que respecto á esto existen, es probable que no concluyera nunca, porque es grande la confusion que en orden á este punto reina. Y es lo extraño que no se haya levantado alguien á combatir la mania de varios prácticos de ir amontonando causas sobre causas, sin siquiera pararse en la más ó menos posibilidad de explicar sus efectos, sin detenerse tampoco á averiguar qué es lo que sus apreciaciones puedan tener de real. Un caballo en perfecta salud ha comido hoy mielgas, mañana resulta con carbunco; las mielgas, pues, son las que han dado lugar al desarrollo de la dolencia. Una mula que estaba sudando ha bebido hoy agua fresca, mañana se declara en ella el carbunco; el agua sin duda alguna ha sido la promotora del suceso. Este es el modo de razonar de los que por fuerza gozan buscando novedades, aunque sean estas de inmotivada creación y absurdas.—Se dice que el *carbunco* reconoce por causas, el demasiado calor, el intenso frio; una alimentacion demasiado succulenta, una alimentacion pobre; el tiempo muy seco, las estaciones en que es grande la humedad; las habitaciones mal sanas, reducidas y poco aireadas, pero tambien se presenta el carbunco en las perfectamente ventiladas, limpias y de más que suficiente amplitud; los forrajes nuevos, los viejos é recolectados de algun tiempo; el trébol, la alfalfa, el pipirigallo, el maiz, etc. etc. He colocado todas estas causas de manera que se note bien lo contrapuestas que son respecto al influjo que cada una de ellas puede ejercer sobre el organismo. Poco tiempo hace que Mr. Lafosse ha demostrado, que el maiz no ocasiona la enfermedad de que venimos hablando. Mr. Rey, en 1833, atribuyó una epizootia carbuncosa á los calores escesivos, á una abundante alimentacion, que siguió á un periodo de escasez, y, sobre todo, al uso de *henos recientes*; y, en 1837, publicó un artículo, en el Journ. de medicina veterinaria, demostrando que los henos y avenas recién recolectados eran completamente inofensivos. Y no habia necesidad de demostrarlo, ya lo dice el sentido comun; como tambien nos dice que es imposible, completamente imposible que la alfalfa, el trébol, el pipirigallo, el frió, el calor, etc., tomados como causas aisladas, puedan motivar las producciones, no ya del carbunco sino que tampoco de una sola de las que apellidamos *enfermedades por alteracion de la sangre*.

Es el *carbunco* aqui frecuente en todas las estaciones, pero más en el verano y otoño, como lo son los padecimientos todos en que el cambio de propiedades del liquido circulatorio juega el principal papel. Siempre he visto contraer más á menudo el *carbunco* á los animales de mal temperamento, de mezquina constitucion, á los sometidos á un pobre régimen alimenticio y á un exce-

sivo trabajo, individuos en quienes la menor causa deletérea obra más pronto y más enérgicamente, que en los de robusta complexion y bien cuidados. Y es este fenómeno de observacion diaria, y por lo tanto fuera de toda duda. Colocad diez ó doce animales de raquitica constitucion y otros diez ó doce bien cuidados y fuertes, en una atmósfera miasmática, y de seguro enfermarán los más de los primeros, antes que veais afectados dos ó tres de los últimos. Esto es lo que la observacion enseña, lo que comprueban los experimentos, y lo que se sabe há ya tiempo respecto á causas predisponentes. Lo mismo digo si se trata de las eficientes, de las determinantes. Para mi está demostrado, y muy demostrado, que solo pueden ocasionar naturalmente perturbaciones radicales en el fluido sanguíneo las sustancias virulentas, miasmáticas, sépticas ó pútridas; que, bien darán lugar á la presentacion del carbunco, ó bien á la de otra cualquiera afeccion del mismo género. En donde es mayor la pobreza, que los habitantes mantienen á sus ganados con cualesquiera alimentos; que los tienen en habitaciones reducidas, húmedas, mal ventiladas; que los llevan á pastar á parajes húmedos, cercanos á pozas ó charcas que han servido para lavar lino ó cáñamo; allí precisamente es donde el carbunco causa más destrozos, sobre todo en verano y otoño, como ya he dicho, época en que fermentan y se pudren muchas sustancias; que crean una atmósfera dañina para el hombre y los animales.

ESTADISTICA ESCOLAR.

A la amabilidad de los señores Directores de las Escuelas veterinarias de provincia, debemos el poder publicar los datos que á continuacion trasladamos sobre matriculas y exámenes en sus establecimientos respectivos.

De Madrid nada sabemos ni deseamos saber. Pues, aunque se nos ha dicho que este año ha habido grandes restricciones en la admision al ingreso; como que estamos en la persuasion de que la Escuela central, que es la más concurrida de alumnos, merece ser suprimida por innecesaria y porque no responde á las necesidades del progreso científico, especialmente en los ramos de Agricultura y Zootecnia; como estamos en esa persuasion, un solo escolar que ingrese en ella nos parece número escesivo. Tampoco nos consta si en el curso actual se han presentado y admitido en Madrid (aunque sin saberlo) certificaciones falsas. Pero lo que no es aventurado decir es que seguramente no todos los alumnos admitidos poseen los conocimientos teóricos que exige la ley, aun cuando así conste de los documentos que hayan presentado.

Resumen de los exámenes ordinarios y extraordinarios en el curso académico de 1863 á 1864.

Escuela de Zaragoza.

ASIGNATURAS.	EXAMENES ORDINARIOS.						EXAMENES EXTRAORDINARIOS.										
	Matriculados	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	No presentados.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	No presentados.	Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado el curso.	Total de los que le han heredado.
Primer año.	61	1	3	10	12	26	3	3	»	»	1	9	18	1	3	36	22
Segundo año.	53	4	1	11	24	5	2	3	»	»	»	3	3	»	4	43	7
Tercer año.	26	2	4	5	9	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	24	»
Cuarto año.	35	5	5	12	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35	»
Total.	175	12	13	38	58	35	5	6	»	»	1	16	21	1	7	138	29

Escuela de Leon.

Primer año.	12	2	4	1	3	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	11	1
Segundo año.	5	1	1	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	1
Tercer año.	8	3	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»
Cuarto año.	14	4	2	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»

Escuela de Córdoba.

Primer año.	27	3	»	14	»	5	1	4	»	»	2	»	4	»	1	19	8
Segundo año.	17	4	»	7	»	4	1	1	»	»	»	4	1	1	11	11	6
Tercer año.	18	5	»	8	»	3	2	»	»	»	3	»	1	1	16	16	2
Cuarto año.	16	5	»	10	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	15	15	1

Estado de los alumnos presentados en el examen de ingreso y matriculados en el curso académico de 1863 á 1864.

Escuela de Zaragoza.

Presentados.	Admitidos.	Reprobados.	EXAMENES DE INGRESO.				Total de alumnos.
			Primer año	2.º año.	Tercer año	Cuarto año	
56	45	9	60	43	38	26	167

Escuela de Leon.

50	25	4	24	11	5	8	45
----	----	---	----	----	---	---	----

Escuela de Córdoba.

40	29	15	29	24	16	15	84
----	----	----	----	----	----	----	----